INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO PRIMAX COLOMBIA S.A.

2022

[ESPACIO PARA IMAGEN]

En este documento se detallan los principales avances y logros en materia de Gobierno Corporativo, obtenidos por Primax Colombia S.A. (en adelante "la Compañía", "la Sociedad" o "Primax Colombia") en 2022, bajo los lineamientos dispuestos en la medida No. 33 del Código País emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "SFC").

I. INTRODUCCIÓN

Bajo la calidad de emisor de valores en el mercado colombiano, la Compañía está sujeta a las medidas y/o recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo contenidas en la Circular Externa 028 de 2014 emitida por la SFC (Código de Mejores Prácticas Corporativas, también conocido como "Código País").

El año 2022, se caracterizó por ser un año de darle continuidad a las prácticas y medidas de Gobierno Corporativo implementadas desde el año anterior, que implicaron un despliegue importante de varias áreas de la Compañía con ajustes en algunos procesos y responsabilidades. Se continuó con el fortalecimiento de prácticas de transparencia, integridad y buen gobierno, como pilares para la generación de valor sostenible para nuestros grupos de interés, el cuidado de la reputación, el refuerzo de la confianza de las partes con quienes nos relacionamos, así como difusión de la cultura de buen gobierno y su importancia para la Compañía.

II. MEDIDAS Y/O ACCIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO APLICADAS Y PRINCIPALES CAMBIOS PRODUCIDOS

Como parte de los requisitos desde la emisión de bonos, Primax Colombia preparó y divulgó el Código de Buen Gobierno Corporativo, instrumento que recoge todas las mejores prácticas que actualmente se aplican dentro de la Compañía, sirve como complemento a las disposiciones legales, estatutarias y a los documentos dispuestos por la Compañía en materia de gobierno corporativo y como parte de obligaciones adquiridas ante la SFC por tener la calidad de emisores de valores.

Durante el 2022, se llevó a cabo una revisión del estado de implementación de las recomendaciones presentadas en el Código País, con el fin de divulgar al mercado las medidas acogidas por la Compañía, así como aquellas recomendaciones adicionales a las que ya existentes. Las medidas acogidas a esa fecha fueron incluidas en la "Encuesta Código País" de enero de 2023, publicada y divulgada en la página web de la Compañía.

Producto de la revisión anterior y como parte del plan anual de trabajo, la Compañía implementó nuevas medidas de Gobierno Corporativo durante el 2022. Dentro de éstas se destacan las siguientes:

1. Celebración del 1er Comité de Ética.

De las 148 medidas incluidas en la Encuesta Código País, Primax Colombia al cierre de 2022 acogió e implementó 76 medidas equivalentes al 51% y 72 medidas (49%) no fueron adoptadas. Cabe anotar, que las medidas de Gobierno Corporativo emitidas por la SFC son recomendaciones por lo que no es obligatoria su aplicación.

III. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

a) Capital y estructura de la propiedad de la Sociedad

La Compañía tiene un capital autorizado de $450.000.000 representado en 45.000.000 acciones. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de $408.448.910 representado en 40.844.891 acciones.

La composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

b) Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas

El accionista mayoritario de Primax Colombia es Global Monastir S.L. con el 94.99% de las acciones.

c) Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen

Ningún miembro de la Junta Directiva es titular de acciones ordinarias de Primax Colombia.

d) Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Actualmente no se tiene ningún tipo de relación entre titulares.

e) Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la Sociedad

Durante el último año la Junta Directiva y la Alta Gerencia no realizaron operaciones con acciones de la Compañía.

f) Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

No se registran acuerdos de accionistas.

g) Acciones propias en poder de la Sociedad

La Compañía cuenta con 1.644.940 acciones readquiridas.

IV. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

a) Composición de la Junta Directiva y sus Comités

Nombre	Origen	Primer nombramiento	Último nombramiento o ratificación
Fernando Feliciano Romero Belismelis	Primer Renglón – Miembro Patrimonial	10/dic/2018	01/jul/2020
Manuel Romero Valdés	Segundo Renglón – Miembro Patrimonial	30/sep/2022	No aplica
Calixto Romero Guzmán	Tercer Renglón – Miembro Patrimonial	10/dic/2018	01/jul/2020
Dionisio Romero Paoletti	Cuarto Renglón – Miembro Patrimonial	10/dic/2018	01/jul/2020
José Antonio Onrubia Holder	Quinto Renglón – Miembro Patrimonial	10/dic/2018	01/jul/2020
Tomás González Estrada	Sexto Renglón – Miembro Independiente	20/mar/2020	01/jul/2020
Manuel Fernando Maiguashca	Séptimo Renglón – Miembro Independiente	06/nov/2020	06/nov/2020

Mejores prácticas de Gobierno Corporativo a destacar:

- **La Junta Directiva cuenta con dos miembros independientes, superando el porcentaje mínimo legal.**
- **El Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos, son presididos por un miembro independiente de la Junta Directiva.**
- **Los dos miembros independientes de la Junta Directiva hacen parte del Comité de Auditoría.**

Miembros	Miembros
Tomás González Estrada (Presidente) José Antonio Onrubia Holder Manuel Fernando Maiguashca Leslie Pierce (*)	Tomás González Estrada (Presidente) José Antonio Onrubia Holder Leslie Pierce (*)

(*) Miembro externo.

b) Hojas de vida de los miembros de Junta Directiva

Fernando Feliciano Romero Belismelis (Presidente y Primer Renglón)

Miembro de la Junta Directiva de Primax Colombia S.A. desde el 10 de diciembre de 2018. Administrador de empresas de Providence College (Rhode Island – USA), con una Maestría en Administración de Empresas en la Universidad del Pacífico (Lima). Ejecutivo con más de 28 años de experiencia en empresas del Grupo Económico Romero, donde ha ocupado distintas posiciones como Gerente General y ha sido miembro del directorio de empresas del sector retail, trading e industrial. En el año 2000, Fernando desarrolló la Unidad de Combustibles Romero Trading donde fue gerente general. Posteriormente, en el 2004, lideró la adquisición de Shell en el Perú y fundó Primax. Luego en el 2006 y 2008 participó en la compra de Shell y Repsol en Ecuador, respectivamente.

Manuel Romero Valdés (Segundo renglón)

Miembro de la Junta Directiva desde el 30 de septiembre de 2022. Estudió ingeniería mecánica en el Instituto de Tecnología de Massachusetts. Actualmente se desempeña como CFO de Alicorp en Perú. Desde el año 2019 al 2020 fue Director de Finanzas, TI y Nuevos Negocios de Primax Colombia S.A. También se ha desempeñado como analista de banca de inversión y líder de proyectos de fusiones y adquisiciones.

Calixto Romero Guzmán (Tercer renglón)

Miembro de la Junta Directiva de Primax Colombia S.A. desde el 10 de diciembre de 2018. Es director de diversas empresas en el sector industrial, comercio y de servicios.

Dionisio Romero Paoletti (Cuarto renglón)

Miembro de la Junta Directiva de Primax Colombia S.A. desde el 10 de diciembre de 2018. Es director de diversas empresas en el sector industrial, comercio y de servicios. Es bachiller de economía y relaciones internacionales de Brown University y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas en Stanford University.

José Antonio Onrubia Holder (Quinto renglón)

Miembro de la Junta Directiva de Primax Colombia S.A. desde el 10 de diciembre de 2018. Bachiller en Administración de Negocios en Saint Michaels College (USA). Director de Alicorp S.A.A., Ransa Comercial S.A., El Pacífico Peruano Suiza Cía. de seguros y reaseguros S.A., El Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, Compañía Universal Textil S.A., Industrial Textil Piura S.A., Inversiones Centenario S.A.A. y de

Tomás González Estrada (Independiente y sexto renglón)

Miembro de la Junta Directiva desde el 20 de marzo de 2020. Economista de la Universidad de los Andes y PhD en economía de la Universidad de Londres. Fue Consejero Económico de la Presidencia de la República y Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, Ministro de Minas y Energía entre 2014 y 2016 y, más recientemente, Director Ejecutivo Alterno en el Fondo Monetario Internacional. Ha

diversas empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios. Director ejecutivo de riesgos crediticios del Grupo Romero. Hace parte del Comité de riesgos y de Auditoría.

sido profesor universitario en Colombia y en el exterior y actualmente es consultor en temas de economía y energía. Hace parte del Comité de Riesgos y del Comité de Auditoría.

Manuel Fernando Maiguashca Olano (Independiente y séptimo renglón)
Miembro de la Junta Directiva desde el 6 de noviembre de 2020 y del Comité de Auditoría. Viceministro de Minas y Energía 2003-2009. Encargado de ejecutar e implementar las políticas de cobertura, desarrollo y expansión del sector eléctrico en el país. Hizo parte de las Juntas Directivas de Isagen, ISA, FEN, Ecopetrol, Metrocali, Ecogas. Su labor incluye haber reestructurado todo el sector de distribución eléctrica en el país. Actualmente es socio de la banca de inversión, Cerrito Capital y miembro de las juntas directivas de Chilco, Sucroal y SIDOC.

c) Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

En reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 septiembre de 2022, nombró al señor Manuel Romero Valdés como miembro patrimonial de la Junta Directiva en reemplazo del señor Luis Enrique Romero Belismelis.

d) Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en éstas. (Caso de Conglomerados)

No aplica.

e) Políticas aprobadas por la Junta Directiva

Durante el 2022, la Junta Directiva aprobó lo siguiente:

- ✓ Actualización del Manual SAGRILAFT.
- ✓ Actualización del Código de Ética.
- ✓ Actualización de Política de Tratamiento de Datos Personales.

f) Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

De conformidad con los Estatutos Sociales y el artículo sexto del Reglamento Interno de la Junta Directiva, los miembros de Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de tres años. Los miembros de Junta Directiva deben cumplir con el perfil establecido en el artículo séptimo (perfil de los miembros) del Reglamento de Junta Directa, el cual se encuentra publicado en la página Web de la Compañía.

g) Política de Remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración de la Junta Directiva se prevé en el artículo 19 del Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Compañía. Conforme lo dispuesto en el citado Reglamento, la remuneración de los miembros de la Junta Directiva será fijada y aprobada cada año por la Asamblea General de Accionistas y será igual para todos los miembros.

h) Remuneración de la Junta Directiva

La Asamblea General de Accionistas debe establecer una suma o monto adecuado, que sea coherente con las obligaciones y responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva, las características de la Sociedad, la dedicación efectiva y experiencia de la Junta como un colectivo.

i) Quórum de la Junta Directiva

De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Junta Directiva solo podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de por lo menos la mayoría de sus miembros, salvo las excepciones establecidas en los Estatutos Sociales y en la Ley.

j) Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

Nombre	Junta Directiva	Comité de Auditoría	Comité de Riesgos
Fernando Feliciano Romero Belismelis	100%	20%	N/A
Luis Enrique Romero Belismelis (*)	83%	N/A	N/A
Manuel Romero Valdés (**)	100%	N/A	N/A
Calixto Romero Guzmán	100%	N/A	N/A
Dionisio Romero Paoletti	100%	N/A	N/A
José Antonio Onrubia Holder	100%	40%	100%
Tomás González Estrada	100%	100%	100%
Manuel Fernando Maiguashca	100%	100%	N/A
Leslie Pierce (***)	N/A	100%	100%

(*) El porcentaje de asistencia se calcula respecto de las reuniones celebradas hasta la fecha de retiro de la Junta Directiva.
(**) El porcentaje de asistencia se calcula respecto de las reuniones celebradas desde la fecha de su nombramiento como miembro de la Junta.
(***) Miembro externo.
N/A: No aplica, no es miembro de Junta Directiva o Comité.

k) Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

El Presidente de la Junta Directiva es el señor Fernando Romero y sus funciones conforme a los Estatutos Sociales vigentes son:

a) Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.

b) Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.

c) Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva.

d) Preparar el Orden del Día de las reuniones, en coordinación con el Presidente de la sociedad, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros.

e) Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los Miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva.

f) Presidir las reuniones y moderar los debates.

g) Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.

h) Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.

i) Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los comités, excepto su propia evaluación.

j) Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.

k) Promover el Gobierno Corporativo de la Sociedad.

l) Velar por el cumplimiento de los sistemas de prevención y administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo que debe implementar la sociedad de conformidad con la normatividad aplicable y vigente en la materia.

m) Las demás funciones y facultades atribuidas por la ley, el Reglamento Interno de la Junta Directiva y el Código de Buen Gobierno Corporativo.

l) Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

Conforme el artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales y el artículo Décimo Cuarto del Reglamento Interno de la Junta Directiva, el Secretario de la Junta Directiva es el Gerente Legal de la Compañía o quien haga sus veces y tiene como labor básica, la de auxiliar al Presidente de la Junta Directiva en sus labores y propenderá por el buen funcionamiento de la Junta Directiva.

El Secretario de la Junta Directiva tendrá especialmente el deber de:

- Realizar la convocatoria a las reuniones, de acuerdo con el plan anual.
- Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva.
- Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales.
- Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la Sociedad.

m) Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación

En el año 2022, la interacción de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal se adelantó principalmente a través de las sesiones del Comité de Auditoría de la Sociedad. Las demás relaciones con terceros son de carácter comercial y se encuentran soportadas en contratos y/o acuerdos.

n) Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

En 2022, nuestra Junta Directiva no contrató asesoramiento externo en el marco de sus funciones.

o) Manejo de la información de la Junta Directiva

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo del Reglamento Interno de la Junta Directiva, "Las reuniones de la Junta Directiva serán citadas por cualquier medio idóneo con una antelación mínima de cinco (5) días calendario, con indicación del lugar de sesión, el orden del día y toda la información o documentación relevante que se tratará en la respectiva reunión". En este sentido, de acuerdo con la normatividad interna de la Compañía, junto con la convocatorio de la reunión, con una antelación mínima de cinco (5) días comunes, se remite a los miembros de la Junta Directiva la documentación e información relacionada con cada uno de los puntos del orden del día de la reunión.

p) Actividades de los Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con dos Comités de apoyo, el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos, éste último acogió las funciones del Comité de Gobierno Corporativo, y las siguientes fueron las actividades realizadas en el 2022:

Comité de Auditoría	Comité de Riesgos
Aprobación de Estados Financieros 2021. Asimismo, la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021. Informe de la Revisoría Fiscal (equipo de trabajo, alcance del trabajo, cronograma de auditoría 2022, resultados de revisión limitada de los 3 primeros trimestres del año 2022. asuntos de control interno identificados en el año 2022). Estatus planes de acción - Carta de control interno 2021. Presentación del Informe de Gestión de Auditoría Interna (status /resultados de auditorías, estatus de planes de acción).	Aprobación de la matriz de riesgos estratégicos y monitoreo a riesgos emergentes. Monitoreo a riesgos de cumplimiento.

q) Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

En reunión celebrada el día 20 de agosto de 2021, la Junta Directiva aprobó el sistema de autoevaluación anual de la Junta Directiva como órgano colegiado y de sus miembros individualmente considerados, esta aprobación puede ser verificada en el Acta No. 845 de la Junta Directiva. La Compañía no ha considerado necesario acudir a mecanismos de evaluación externa, ya que, teniendo en cuenta el tamaño de la Compañía y la composición de su Junta Directiva, se estima que los mecanismos de evaluación interna resultan suficientes y eficaces.

La autoevaluación correspondiente al año 2022 fue implementada en el mes de septiembre del año 2022. Los resultados de esta evaluación demuestran que los miembros de la Junta Directiva

consideran que la composición y el funcionamiento de este órgano social y sus comités es adecuado. Así mismo, estiman que el trabajo de la Junta y sus comités es eficaz y eficiente. No se presentaron sugerencias que ameriten cambios de fondo en el funcionamiento de la junta ni en su composición.

V. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones

La Sociedad dispone que, para las transacciones con partes relacionadas, se requiere aprobación de la Junta Directiva en caso de impacto material.

b) Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la Sociedad

En cumplimiento de la normativa vigente y los requisitos de ley, en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 se revela el detalle de las transacciones con partes relacionadas.

c) Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

Tanto los miembros de la Alta Gerencia como miembros de la Junta Directiva, conforme a lo establecido en la Política de Conflicto de Intereses, deben reportar, al Responsable de Riesgos y Comité de Riesgos de la Compañía, los potenciales conflictos en los que puedan estar inmersos, ya sea a través de la Declaración Anual de Declaración de Conflictos de Interés o cuando se adviertan.

En caso de que existan conflictos que puedan afectar su independencia y objetividad se establecen las medidas necesarias para su adecuada administración según los lineamientos establecidos por el Comité de Riesgos.

d) Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio

No aplica.

VI. SISTEMAS DE GESTION DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

a) Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio

El Sistema de Control Interno se concibe como el conjunto de actividades que propenden porque la Compañía alcance un grado de seguridad razonable en sus actuaciones, que le permitan cumplir con sus objetivos de manera legítima y transparente. Para ello, Primax Colombia cuenta con una serie de normas y políticas orientadas a la gestión y mitigación de riesgos, prevención del fraude y manejo adecuado de la información, entre otras.

En el informe independiente ***"Informe sobre la Arquitectura de Control y Gestión de Riesgos"*** de 2022 se describe el desempeño y estado de la Arquitectura de Control y Gestión de Riesgos de Primax Colombia por y al cierre de 2022.

b) Descripción de la Política de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

La Junta Directiva aprobó en el año 2021, la Política para la Gestión Integral de Riesgos, la cual fue divulgada al interior de la Compañía, así como al mercado en general a través de la página web de la Compañía.

Esta Política establece los criterios y lineamientos a seguir para facilitar el cumplimiento de la misión y de los objetivos de la Compañía; a través de la Gestión Integral de Riesgos (GIR). La misión es preservar el valor de Primax Colombia a través de la prevención de eventos internos y externos que puedan impactar negativamente en el logro de los objetivos.

c) Materialización de riesgos durante el ejercicio

Durante el 2022, no se presentaron riesgos estratégicos materializados.

d) Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

Al no tener riesgos estratégicos materializados no se activaron nuestros planes de respuesta. La Compañía sigue fortaleciendo su Sistema Integrado de Riesgos para anticiparse a eventos que pueden afectar su gestión estratégica.

VII. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

a) Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la Sociedad

Regulación vigente	Estatutos sociales
Para las reuniones en que hayan de aprobarse los balances de fin de ejercicio, la convocatoria se hará cuando menos con quince días hábiles de anticipación. En los demás casos, bastará una antelación de cinco días comunes.	Articulo vigésimo tercero: La convocatoria para las reuniones ordinarias se hará por lo menos con treinta (30) días calendario de anticipación (...) Articulo vigésimo cuarto: "La Asamblea General de Accionistas podrá ser convocada a sesiones extraordinarias por la Junta Directiva, el Representante Legal o el Revisor Fiscal. La convocatoria se hará con cinco (5) días calendario de anticipación".
Convocatoria Asamblea: Ordinaria la ley no indica que debe incluirse el orden del día. Extraordinaria en el aviso se insertará el orden del día.	La convocatoria para las reuniones ordinarias (...) e incluirá el orden del día propuesto con indicación del contenido de los temas a tratar.
La ley no establece nada sobre este punto, fue incluido en los estatutos sociales en cumplimiento de las	Los accionistas, independiente del tamaño de su participación accionaria, tienen derecho a proponer la introducción de uno o

Regulación vigente	Estatutos sociales
recomendaciones de gobierno corporativo del Código País.	más puntos a debatir en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de la convocatoria y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación.
La ley no establece nada sobre este punto, fue incluido en los estatutos sociales en cumplimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo del Código País.	Simultáneamente con la convocatoria o, al menos con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pondrán a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

b) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

- La Compañía promovió el uso de un poder estándar para que los accionistas participaran en las asambleas a través de apoderados. Estos documentos fueron publicados en la página web junto con la convocatoria a cada una de las asambleas celebradas durante al año 2022.

- La Compañía publicó en su página web las propuestas de acuerdos sometidos a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas en cada una de las sesiones celebradas durante el año 2022. Las propuestas fueron publicadas dentro del término oportuno señalado por la ley para el efecto.

c) Información a los accionistas y comunicación con los mismos

Se tiene a disposición de los accionistas los siguientes medios de contacto:

- ✓ Página web: www.primaxcolombia.com.co
- ✓ Oficina de atención al inversionista y accionista: inversionistas@primax.com.co y accionistas@primax.com.co
- ✓ Calle 90 N°19C-32, piso 3, Bogotá D.C., horario de atención oficina (cita previa). Lunes a viernes de 9 a.m. a 3 p.m. Sábados, domingos y festivos no se presta servicio.
- ✓ Reuniones de la Asamblea General de Accionistas
- ✓ Derecho de inspección
- ✓ Publicación de información relevante en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co

d) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Durante el 2022 la Compañía recibió 4 comunicaciones en la que los accionistas manifiestan su interés de venta de acciones.

e) Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

Asistencia de Accionistas:

Accionista	Porcentaje de asistencia
Inversiones Primax S.A.S.	100%
Inversiones Piuranas S.A.	100%
Corporación Primax S.A.	100%
Enrique Cardozo	50%
Otros minoritarios	0%
Global Monastir SL	N/A

N/A: No se celebraron reuniones de la Asamblea de Accionistas con posterioridad a la adquisición de acciones por parte de Global Monastir SL.

f) Detalle de los principales acuerdos tomados

A la fecha no hay acuerdos de accionistas.